

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por la Universitat Politècnica de València		
<i>Universidad:</i>	Universitat Politècnica de València		
<i>Centro:</i>	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT)		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Enseñanzas Técnicas		
<i>Créditos:</i>	240	<i>Nº plazas:</i>	165
<i>Número de RUCT:</i>	2502407	<i>Fecha verificación:</i>	

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Satisfactoria
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP



Firmado digitalmente por
SALVADOR PALAZÓN FERRANDO
Fecha: 22/03/2016



Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El título de Grado en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Valencia se encuentra adecuadamente implantado, en correspondencia con lo que se establece en la última versión de la memoria verificada.

En general en el plan de estudios, tanto en cuanto a la secuenciación de contenidos, las metodologías formativas y los métodos de evaluación empleados en las asignaturas, como aspectos propios de la implantación como el tamaño de grupo o los resultados de las asignaturas son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje de la titulación. Se ha excedido ligeramente -menos del 15%- el número de plazas ofertadas, pero se entiende que no afecta a la calidad de la docencia al disponer de recursos suficientes.

El título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación vertical. Los mecanismos de coordinación horizontal son mejorables ya que se detecta una alta carga de trabajo de los estudiantes no adecuadamente distribuida. Se están estudiando acciones de mejora en este sentido.

Las normativas son públicas y accesibles en la web de la titulación. La normativa de reconocimiento se está aplicando adecuadamente. La normativa de Evaluación de la Universidad Politécnica de Valencia tiene aspectos muy singulares y específicos con respecto a la aplicación obligatoria de la evaluación continua, número de convocatorias (actas) y mecanismos de desmatriculación forzosa para alumnos que no asistan regularmente.

En el título bajo estudio los mecanismos de recuperación dentro de la misma convocatoria aparecen en un porcentaje bajo de guías docentes, dejándose a discreción del profesorado.

La existencia de un Doble Grado con Administración y Dirección de Empresas, con un itinerario específico desde el curso 1º y de un grupo de Alto Rendimiento Académico se consideran experiencias positivas en la implantación.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los colectivos disponen de la información adecuada para su respectiva toma de decisiones. El título ofrece información pública suficiente y accesible sobre varios extremos del mismo, lo que facilita a los colectivos la reflexión y la posible toma de decisiones. Sólo se echa en falta enlace a la orden ministerial que establece la #profesión regulada#.

Se ha evidenciado que los estudiantes cuentan con toda la información necesaria relativa a su planificación académica, con la antelación suficiente.

Toda esta información se encuentra en la plataforma #Poliformat#, accesible a los alumnos matriculados.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El SGIC de la UPV, evaluado positivamente dentro del programa AUDIT, # cuya documentación está publicada en la web-, es de aplicación al título de Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, siendo la Comisión de Calidad de la UPV, el órgano encargado de la creación y gestión de dicho sistema. Dicha Comisión delega la gestión de la calidad del título en la Comisión Académica del mismo. Ésta está presidida por el Director Académico de la Titulación y en la misma se encuentran representados los colectivos de profesorado, estudiantes y Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones . En cuanto a la recogida y análisis de información de los grupos de interés, se ha evidenciado la disposición de la información de encuestas de satisfacción referente a alumnos, PAS y profesorado; aunque, por política de la UPV, ésta está agregada, es decir, no se dispone de datos por titulación, aspecto importante para poder realizar la evaluación requerida en este proceso. No se ha encontrado información relativa a los empleadores y los mecanismos de consulta a los mismos sobre la titulación se consideran mejorables.

Se ha proporcionado información sobre los procesos del SGIC encargados del seguimiento, modificación y planes de mejora del título. Las evidencias demuestran que el SGIC de la UPV y su concreción a través de la Comisión Académica de la titulación, realiza acciones de mejora continua en la titulación; aunque, como ya hemos comentado, no se encuentran evidencias de resultados con un nivel de desagregación que permita afinar las consecuentes acciones de mejora para el título. En el informe de autoevaluación se indica que el SGIC ha generado información orientada a la modificación de la titulación, lo cual ha sido verificado.

Criterion 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico es excelente en cuanto al nivel de cualificación y experiencia. El porcentaje de doctores es muy elevado más del 90% y los ratios de quinquenios y sexenios son muy adecuados para la impartición de la titulación, cerca de 2 en sexenios y cerca de 4 en quinquenios. Se considera que el profesorado es una de las fortalezas de la titulación.

El grado de satisfacción de los estudiantes es muy elevado, cercano al notable a lo que contribuye que el profesorado de primer curso sean profesores Titulares de Universidad con una adecuada experiencia docente y con representación del colectivo de Catedráticos de Universidad

El personal docente de la titulación es suficiente en número y dedicación (incluido el profesorado del área de Telemática) y estable en su estructura, atendiendo a las necesidades docentes, con un porcentaje muy elevado, del 98% como profesorado permanente.

El personal docente participa activamente en labores de investigación tanto desde el punto de vista de las publicaciones como de proyectos y contratos de investigación, lo que redundo beneficiosamente en la titulación.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los servicios administrativos de apoyo son adecuados, si bien la tasa de satisfacción con los mismos es mejorable.

El número y formación de los técnicos de laboratorio, que son dependientes de los departamentos, se considera adecuado.

Los recursos materiales, es decir, los laboratorios y su dotación son adecuados/ buenos para la impartición del título, destacando de manera excelente los de la especialidad de Sistemas de Telecomunicación y entre ellos los relacionados con radio.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son adecuados.

La gestión de prácticas (optativas) es adecuada, si bien los empleadores indicaron que la tramitación sería mejorable, a pesar de contar con el ISO9001. Los resultados de encuestas de satisfacción, tanto de estudiantes como de empleadores, son satisfactorios. Las prácticas en empresa cumplen adecuadamente con los objetivos y competencias de la titulación.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se consideran adecuados.

Existe un alto contenido de formación práctica, lo que se considera muy adecuado.

Es necesario realizar una revisión de la dedicación en horas (presenciales y totales) de algunas asignaturas para ajustarlas a las correspondientes a sus ECTS.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan al nivel MECES de grado.

Los índices de satisfacción y empleabilidad se consideran adecuados, no obstante son susceptibles de mejora.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En las directrices evaluadas de este criterio se han realizado las siguientes observaciones.

Respecto a los la evolución de los datos e indicadores presentados del título:

Los estudiantes de nuevo ingreso son ligeramente superiores a los establecidos en la memoria verificada, aunque este valor se considera aceptable dentro de las variaciones típicas de los procedimientos de acceso, y vistos los recursos, tanto humanos como materiales y de infraestructura del título.

Las tasas de abandono en los cursos 2012 /13 y 2013/14 son excesivamente elevadas, aunque el título está aplicando medidas correctoras sobre el asunto. No obstante, en la apreciación de esta tasa se debe tener en consideración lo indicado en el criterio 1.5 sobre la normativa de evaluación de la UPV.

La tasa de eficiencia no es significativa por ser de aplicación únicamente a los estudiantes que acaban de graduarse que tienen una eficiencia muy alta.

Con respecto a la tasa de rendimiento, se observa una tendencia positiva en la implantación pero que asintóticamente parece tender al 70%, por debajo de lo establecido en la memoria verificada.

Con respecto a la tasa de graduación, parece que podría evolucionar por debajo de lo establecido en la memoria verificada.

En relación al grado de satisfacción de los grupos de interés, en general, la satisfacción de los diversos colectivos, según se desprende de las encuestas, es adecuada con respecto a todas las categorías (formación competencia infraestructuras, gestión#). Esto coincide con el nivel de satisfacción declarado en las entrevistas a los diversos estamentos, que incluso es ligeramente superior a lo observado en las evidencias de las encuestas examinadas, exceptuando algunos aspectos en los que la satisfacción era inferior, como las prácticas externas; pero ello no es la tónica general en el título.

Los empleadores entrevistados destacan aptitudes técnicas y capacidades transversales de los egresados, pero echan en falta una formación básica más exhaustiva.

Respecto a los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título, recogidos por el Servicio Integrado de Empleo (SIE) que proporciona apoyo a la integración laboral, los valores de inserción laboral indican que, de los estudiantes que no han continuado sus estudios, un 87.5% están empleados en puestos donde es adecuada su capacitación

Las relaciones del centro con los posibles empleadores del mercado son cercanas pero mejorables, ya que no se han encontrado mecanismos sistemáticos de consulta. De todas formas, en la entrevista realizada, los empleadores muestran su satisfacción con los egresados, con ligeros matices ya

mencionados.

En conclusión, aunque la evolución de los datos e indicadores presentados del título, parecería en algunos casos inadecuados, se ha evidenciado que el título está aplicando medidas correctoras sobre el asunto, (programa INTEGRA-DOS) y tanto los datos de satisfacción de los colectivos implicados, como los indicadores de inserción laboral (aunque hay pocos egresados aún como para analizar tendencias claramente) son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título, es decir, al ámbito de las TIC.